

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2364 FORO INMOBILIARIO CIVITAS, S.A.U.

Anuncio de reducción de capital para compensar pérdidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 22 de mayo de 2023, el Accionista único de FORO INMOBILIARIO CIVITAS, S.A.U decidió reducir el capital social en la cifra de 3.024.571,52 euros mediante la compensación de un importe equivalente de las pérdidas acumuladas de la sociedad con la exclusiva finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de las citadas pérdidas, quedando en lo sucesivo fijado el capital social en la cifra de 6.427.214,48 euros, y todo ello mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 9.451.786 acciones, números 1 a 9.451.786, ambos inclusive, en que se divide el capital social que pasan de UN (1,00 €) EURO de valor nominal cada una a quedar fijadas en SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (0,68€) de valor nominal por acción.

Dicha reducción de capital para la compensación de pérdidas toma como referencia el Balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2022, el cual fue formulado por el Órgano de Administración el 23 de febrero de 2023 y verificado en fecha 15 de mayo de 2023 por los Auditores de Cuentas de la Sociedad, esto es, por la entidad BAKER TILLY AUDITORES, SLP y finalmente aprobado por el accionista único en fecha 22 de mayo de 2023.

En tanto que el acuerdo de reducción de capital social tiene por única finalidad la compensación de pérdidas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la referida reducción de capital.

Valencia, 10 de mayo de 2024.- Presidenta, Agnès Noguera Borel, representante persona física de LIBERTAS 7, S.A.

ID: A240021327-1